



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Ciencias Sociales

Nivel: 4to
Cursado: Semestral
Carga Horaria Total: 64
Carga Horaria Semanal: 2

Descripción de la Asignatura

Objetivos

- Conocer derechos y obligaciones de las distintas personas que actúan en el ámbito constitucional.
- Interpretar leyes, decretos y disposiciones que rigen la actividad del Ingeniero como profesional liberal.
- Comprender lo relativo a las relaciones contractuales y sus elementos reglamentarios.

Contenidos de la Asignatura

Unidad I: El derecho: Normas Jurídicas. Derecho Positivo. Derecho Público y Privado. Estructura legal Argentina. La Constitución Nacional y sus reformas. La Ley. El Decreto. La Ordenanza. Forma y Poderes que los dictan. Organización Administrativa. Nación. Provincias y Municipios.

Unidad II: Contratos: concepto, elementos, prueba, efectos. Clasificación. Locación de Servicios. Locación de obra: Caracteres. Diferencias con otros contratos. Diversas clases. Objeto del contrato. Forma y prueba. Sistemas de contratación. Obligaciones y responsabilidades de las partes. Sociedades.

Unidad III: El Derecho Administrativo. La Obra Pública. Regímenes jurisdiccionales. Licitación Pública. Excepciones. Sistemas de Contratación. Contrato de Suministros. Ley de Contabilidad

Unidad IV: Derecho Procesal. Procedimiento Judicial. Actuación del Ingeniero como auxiliar de Justicia. Prueba Pericial. Función del perito. Regímenes legales. Designación. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia. Examen Pericial. Puntos de pericia. Informe. Honorarios. Responsabilidades.

Unidad V: Derecho Laboral: Los Contratos de Trabajo: sus características. Convención Colectiva del Trabajo. Conflictos Laborales. Órganos Administrativos de aplicación: Ministerio de Trabajo de la Nación. Subsecretaría de Trabajo de Mendoza. Competencia. Atribuciones. Procedimientos para su tramitación y resolución. La jurisdicción Extrajudicial y Judicial

Unidad VI: Ejercicio Profesional: Reglamentación del Ejercicio profesional. Leyes reglamentarias. Consejo Profesional. Régimen de honorarios. Régimen disciplinario. Ética profesional: Deberes. Responsabilidades.



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Ciencias Sociales

Nivel: 4to
Cursado: Semestral
Carga Horaria Total: 64
Carga Horaria Semanal: 2

Descripción de las Actividades Teóricas y Prácticas

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

El objetivo es que las actividades prácticas se desarrollen acordes con el esquema teórico de la materia. Esto permite un mayor acercamiento a la realidad y necesidades del trabajo profesional. Abordando desde actividades prácticas situaciones del ejercicio profesional. Los trabajos prácticos forman parte de la evaluación continua del sistema promocional, que requiere la presentación y aprobación de los mismos. El criterio seguido para ello es el de que el alumno aprende haciendo.-

Las mismas consisten en:

1.-Práctico de Contratos: Elaboración y análisis de contratos en general y en especial de contratos de locación de obra, locación de servicios.

2.-Práctico Sociedades.

3.-Práctico Licitación Pública: Práctica simulada de "Acto de Apertura de Licitación Pública" que incluye previamente la elaboración de carpeta de documentación de una Licitación Pública elegida por la cátedra para presentar en el Sobre legal de la presentación de empresas oferentes que están constituidas por grupos de alumnos.

4.-Práctico Pericias: Función- Procedimiento (Federal y Provincial) Confección de informes periciales y escritos atinentes al desempeño del Perito. Análisis de Expediente Judicial, donde se requiere de la actividad de un perito ingeniero.

5.-Práctico de Ejercicio Profesional:

Ejercicio Profesional: Naturaleza jurídica de la relación profesional.

Leyes reglamentarias de la profesión.

Consejo Profesional. Régimen de honorarios. Régimen disciplinario.

Ética profesional: Deberes.

6.-Asistencia a Instituciones (Organismos públicos y/o privados) cuya función esté vinculada al desempeño profesional y a los contenidos de la materia.-Se encuentra previsto la observación por parte de los alumnos de Procedimientos Licitatorios en Reparticiones tales como: Municipalidad de San Rafael y/o Departamento Provincial de Vialidad, etc.

En los planes de estudio para la formación profesional existen dos aspectos fundamentales: uno es temático: "Qué conocimientos son los que hacen a esa formación, y debe manejar por lo tanto el futuro profesional". – El otro es el metodológico: "Cómo debe formarse a través de que acciones, para llegar a desarrollar qué capacidades, procesos y actitudes".-

El aprendizaje a través del estudio de problemas reales actúa como elemento integrador y otorga la comprensión global de los distintos temas.



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Ciencias Sociales

Nivel: 4to
Cursado: Semestral
Carga Horaria Total: 64
Carga Horaria Semanal: 2

Bibliografía

- Derecho Constitucional Miguel A. Ekmekdjian.
- Comentarios de la Reforma Constitucional de 1994 Miguel A. Ekmekdjian.
- Manual de Derecho Civil - Parte General. Guillermo A Borda
- Manual de Derecho Civil - Contratos. Guillermo A Borda
- Ley de Contrato de Trabajo – Miguel A. Sardagna
- Derecho del Trabajo y Seguridad Social Antonio Vázquez Vialard
- Derecho Procesal para Ingenieros. María Elena Sótano
- Instituciones del Derecho Procesal Civil para Peritos. Di Silvestre – Maiz – Soto (Coordinación Graciela Medina)
- Licitación Pública – José Roberto Dromi.
- Contratación y retribución de ingenieros - Responsabilidad profesional – Daniel Enrique Butlow.-
- Guías y Apuntes de estudio realizados por la cátedra.

Metodología de Enseñanza

Metodología de Enseñanza-Aprendizaje.

El considerar los problemas básicos como punto de partida posibilita una actividad autogestionaria que permite aproximarse a las situaciones problemáticas realizando los procesos característicos de la profesión.

Esta forma de enfocar el estudio conduce a la integración, superando la separación, ya que toda área del saber es un conjunto coherente de conocimientos interrelacionados y un conjunto de procedimientos, con los cuales se construyen los paradigmas.

Si partimos del concepto de tecnología y del aprendizaje como construcción, no podemos aceptar una separación arbitraria entre teoría y práctica, la propuesta es acercarse a los problemas básicos de la Ingeniería, integrando teoría y práctica al modo del trabajo profesional. Es necesario encarar lo teórico - práctico como forma de producción de conocimiento, considerando la práctica como praxis, no como aplicación.

Las actividades deben ser seleccionadas en función de los problemas básicos de Ingeniería y ser presentadas como situaciones problemáticas, que generen la necesidad de búsqueda de información y soluciones creativas.

De acuerdo con las etapas de cursado las actividades se presentarán con mayor nivel de exigencia, profundidad e integración.

Por lo tanto se planificarán las actividades, tendiendo a la observación, investigación, realización de informes, el planteo de situaciones problemáticas que impliquen el análisis, síntesis e integración, la búsqueda de información bibliográfica y el uso del método científico, generando relaciones y nuevos interrogantes para acceder a nuevos aprendizajes.

La ejecución de procesos y procedimientos que garanticen un nivel de elaboración de conocimientos requiere del estudiante un cierto tiempo de acción, ese tiempo debe ser planificado partiendo del nivel de desarrollo del alumno, el



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Ciencias Sociales

Nivel: 4to
Cursado: Semestral
Carga Horaria Total: 64
Carga Horaria Semanal: 2

inicio de un nuevo aprendizaje se realiza a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en el transcurso de sus experiencias previas. Estos conocimientos le sirven de punto de partida e instrumento de interpretación de la nueva información.

El nuevo material de aprendizaje debe relacionarse significativamente, para integrarse en su estructura cognitiva previa, modificándola y produciendo un aprendizaje duradero y sólido.

Se hace necesario plantear las situaciones de aprendizaje, como problema, de tal modo que las posibles soluciones generen relaciones y nuevos interrogantes para nuevos aprendizajes.

Este tipo de actividades posibilitan la transferencia a nuevas situaciones cada vez más complejas desarrollando soluciones creativas.

En este tipo de procesos es muy importante generar un adecuado clima de trabajo en el aula, para esto debe existir una fuerte y sólida interrelación docente-alumnos donde se genere un ambiente de mutua confianza y respeto, donde el alumnos puedan realizar aportes en la planificación de las actividades del ciclo lectivo, y queden definidas claramente las responsabilidades que le competen a cada uno, para así poder cumplir con los objetivos que se planteen, quedando claro que el cumplimiento de estos objetivos solo se pueden alcanzar con el aporte de todos.

Se alienta y motiva a los alumnos para que participen activa y constantemente en el desarrollo de todas las actividades de la cátedra, analizando las distintas posiciones, opiniones, puntos de vista y percepciones que expone cada uno en los distintos temas que se desarrollan.

Los alumnos realizan trabajos de investigación bibliográfica, que luego exponen ante la clase, con el fin de mejorar la planificación y presentación de trabajos, mejorar la capacidad de expresión oral, y habituarse a exposiciones públicas.

Los trabajos de investigación bibliográfica, análisis de casos, temas de actualidad, revisión de conceptos, se realizan en grupos como indica la tendencia de trabajo en las organizaciones. Los integrantes de los grupos van cambiando para cada trabajo con la finalidad de adaptarse a trabajar con personas de personalidades, comportamientos, actitudes y valores distintos.

Se provee a los alumnos de: apuntes elaborados por la cátedra para el estudio de la asignatura. Y material didáctico para el estudio de cada tema. También de Artículos de revistas del Consejo Profesional de Ingenieros en materia de Pericias. Expedientes de llamado a Licitaciones y Carpetas de presentación – Relativo al sobre legal- y otros materiales como libros, Códigos y artículos específicos profesionales de diversos

- Recursos didácticos a utilizar como apoyo a la enseñanza

El aula cuenta con computadoras las cuales los alumnos pueden utilizar. Internet, correo electrónico para comunicación y para transferencia de documentos.

Proyector para exposición de clases y trabajos. Pizarrón.



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Ciencias Sociales

Nivel: 4to
Cursado: Semestral
Carga Horaria Total: 64
Carga Horaria Semanal: 2

Formas de Evaluación

Metodología de Evaluación.

El procedimiento para evaluar a los estudiantes se adecuará a lo establecido por la Ordenanza N° 643 (Régimen de promoción directa) y la Ordenanza N° 908 (Reglamento de Estudio) del Consejo Superior Universitario.

Integración vertical y horizontal de los contenidos

Se entiende por articulación, en un contexto de praxis educativa, a las actividades planificadas que posibilitan la interrelación conceptual y práctica entre diversas actividades curriculares de la carrera.

En términos de organización curricular, la materia Legislación se encuentra en el 4° Nivel de la carrera.

La actividad curricular se inscribe en el área Ciencias Sociales articulándose verticalmente con las actividades de Administración General (2° Nivel)